



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 12 AGO. 1998

VISTO la nota presentada a esta Presidencia por la Comisión del Club Atlético "Felipe Varela", de nuestra ciudad; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita una colaboración para poder participar del torneo a disputarse en la ciudad de Punta Arenas, República de Chile.

Que han sido invitado para participar en el Torneo Challenger, Aniversario de la Independencia de ese país.

Que no cuentan con recursos para hacer frente a los gastos de traslados como así también los de estadía de los jugadores y del equipo técnico.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500 -) a nombre del señor Narciso BUENDIA DNI N° 18.720.639, en su carácter de Presidente de la Comisión del Club Ateneo " Felipe Varela" de nuestra ciudad, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 3º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 438 /98.